



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 10 de mayo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.508 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional y la Disposición SADFRCH N° 34/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de equipamiento informático con destino al fortalecimiento del equipamiento áulico de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa N° 11/2022, cuya apertura se estableció para el día 20 de abril a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$1.727.800,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3, SISTEMAS LAN CENTER S.R.L., CUIT N° 30-69918410-8, AMERICANTEC S.R.L., CUIT N° 30-70749952-0, RIO INFORMÁTICA SA, CUIT N° 30-70781324-1 y a la firma GEZATEK S.R.L, CUIT N° 30-71363860-5



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

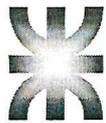
Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, y TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 26 de abril del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 09/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$1.836.223,00), a la firma NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, y los renglones N° 7, 11 y 12 por un importe total de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$114.300,00), a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., por constituir las ofertas técnica y económicamente más convenientes.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 11/2022 - "Adquisición Equipamiento Informático" según las



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

recomendaciones de los Requirentes y de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa N° 11/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición equipamiento informático con destino al fortalecimiento del equipamiento áulico de esta Facultad Regional.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a las firmas, NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, por un importe total de por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (\$1.836.223,00), y a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3, los renglones N° 7, 11 y 12 por un importe total de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

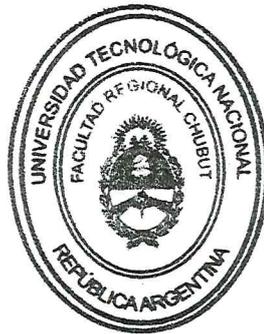
(\$114.300,00) por constituir las ofertas técnica y económicamente más convenientes.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRCH N° 054/2022**

UTN



LIC. SIMÓN CASARI  
Secretaría Administrativa